PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº. 9589.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE 1º DE MARZO.-

----------oOo----------

Asunción, 20 de Enero de 1950.-

Nº. 1461.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Reorganízase provisionalmente la Junta Económico Administrativo del Distrito de 1º de Marzo, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores: Julio Caballero, Reginaldo Ojeda, Cipriano Balbuena.-

SUPLENTES:

Señores: Felipe Ferreira, y Saturnino Rodriguez.-

Art.2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-